



Diputación Provincial de Toledo

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo ha admitido a trámite el recurso de alzada interpuesto por Doña Marta Bravo Pérez, con registro de entrada número 202199900004854 y fecha 7 de junio de 2021 contra los acuerdos del Tribunal Calificador por los que se publicaba el resultado del primer ejercicio de la convocatoria para la selección de tres auxiliares de información y la formación de la bolsa de trabajo y en concreto contra la publicación de la plantilla de contestaciones del primer ejercicio, de fecha 6 de mayo, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 174, de 11 de septiembre de 2020.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a todos los posibles interesados a la vez que se le emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la reclamación presentada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en el expediente de su razón ante la Diputación Provincial, en el plazo de diez días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 16 de junio de 2021.—Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.—El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-3069